PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO

AÑO 2022

INDICE

VISIÓN, MISIÓN ----------3

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL ----------4

PRINCIPIOS ÉTICOS ----------4

VALORES ÉTICOS----------5

POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO ----------6

DIRECTIVOS RESPONSABLES ----------6

COMPROMISO CON LA GESTIÓN ----------6

COMPROMISO PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS ÉTICAS -----7

ACCIONES PARA LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA ----------7

COMPROMISO CON LA INFORMACIÓN PÚBLICA ----------7

COMPROMISO FRENTE AL CONTROL INTERNO ----------8

ADMINISTRACIÓN DE RIESGO ----------8

COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA ----------8

COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS ----------8

ATENCIÓN AL CIUDADANO ----------9

RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE ----------9

INDICADORES DE BUEN GOBIERNO ----------9

FUNCIONES DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO ----------9

VISIÓN

Ser un Municipio que promueva la participación ciudadana y el desarrollo comunal sustentable, con personal capacitado, confiable, cordial, que conforme equipos de trabajo eficaces y eficientes, que atienda las necesidades de las personas y entregue soluciones a la comunidad.

MISIÓN

Brindar a la ciudadanía un servicio cercano, oportuno y de calidad, promoviendo la participación ciudadana, respetando la multiculturalidad para el desarrollo distrital y sus habitantes en armonía con el Medio Ambiente, con funcionarios municipales comprometidos y capaces.

ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

- Compromiso con los objetivos institucionales
  La máxima autoridad y el equipo directivo se comprometen a orientar todas las acciones, en el ejercicio de sus funciones, al logro de los objetivos institucionales en el marco de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 y demás legislaciones vigentes.

- Compromisos con los grupos de interés
  La Municipalidad reconoce como grupos de interés a: Comisiones Vecinales, Asociaciones de productores, comunidades indígenas, Consejo de niñez, Asociaciones Civiles (Fundaciones), Consejo de Salud, Organizaciones Indígenas, Iglesias, ONGs, Organización de las Naciones Unidas, UNICEF, FAO, OPS, Gobierno Central, Clubes Deportivos, Federaciones de Fútbol, Hándbol, Básquet, Tenis, Radios Comunitarias, Medios de Comunicaciones locales, Comités de Pescadores, mujeres, apicultores, artesanos, Pequeños emprendedores cuentapropista, Asociación de Comerciantes, Instituciones Educativas y demás organizaciones locales.

PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios éticos que asumimos como institución municipal son:

- El trato igualitario sin distinción entre funcionarios y la ciudadanía.
- El enfoque multicultural en cuanto al respeto y conocimiento de las diversas culturas y procesos comunitarios.
- La sensibilidad social.
- Recaudar, administrar los bienes municipales e invertir de acuerdo con el presupuesto y según las normativas vigentes, priorizando las necesidades de la ciudadanía.

VALORES INSTITUCIONALES

La Máxima autoridad y los funcionarios de la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia, de forma participativa y consensuada han optado por los siguientes valores:

1. ***RESPETO***

   Relación de respeto y rectitud entre funcionarios municipales y hacia la ciudadanía en general.

2. ***LEALTAD***

   Actitud firme de ser leales a los mandamientos de la Ley Orgánica Municipal, los ideales y propósitos comunales.

3. ***RESPONSABILIDAD***

   Cumplimiento de las funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los contribuyentes.

4. ***HONESTIDAD***

   Desarrollo de las funciones de manera honesta en un clima de rectitud, esmero y confianza.

5. ***TOLERANCIA***

   Respeto íntegro hacia el otro, hacia sus ideas, prácticas, creencias o culturas raciales, mediante el **reconocimiento de las diferencias**, y la empatía.

6. ***SOLIDARIDAD***

   Se toma la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común, para que todos sean realmente responsables de todos.

7. ***INTEGRIDAD***

Siendo educado, honesto, responsable, disciplinado, directo, puntual, leal, pulcro , es decir, atento, correcto e intachable. Control emocional, respeto por sí mismo, por los demás y firmeza en sus acciones.

8. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Igualdad de trato a todas las personas tanto en derechos como en la dignidad misma. El trato idéntico en el contexto social, de género, opiniones políticas, de religión o creencia, étnico u otro.

POLITICAS DE BUEN GOBIERNO

➢ DIRECTIVOS RESPONSABLES:

Los directivos responsables de la aplicación del presente Código de Buen Gobierno son: Asesor Jurídico, Secretario General, Director de Administración y Finanzas, Encargado de Recaudaciones, Encargado de Informática, Encargada de Planificación, Encargado de Prensa, Encargado de Servicios Generales, Encargado de Agua y Emergencia, Encargada de CODENI, Encargado de producción audiovisual, Encargado de Tránsito, Encargado de Educación y Cultura, Encargado de Proyectos, Encargada de Gestión de Talento Humano, Encargado de Acción Social, Encargada de Salubridad.

➢ COMPROMISO CON LA GESTIÓN

La Máxima autoridad y el equipo directivo de la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia se comprometen a una gestión trasparente, responsable en el ejercicio de sus funciones, establecidas en la Ley Orgánica Municipal y acorde a las necesidades de los contribuyentes del Distrito, llevando a cabo acciones estratégicas en la búsqueda del bien común y el desarrollo sustentable.

➢ COMPROMISO PARA LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS ÉTICAS.

Los funcionarios de la Municipalidad de Mariscal Estigarribia se comprometen a llevar a cabo acciones concretas que demuestren la adopción de los compromisos éticos asumidos de manera institucional orientada al fortalecimiento de la confianza ciudadana hacia la gestión pública.

➢ ACCIONES PARA LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA

En la búsqueda de una gestión transparente basada en la integridad se enumeran las siguientes acciones:

a) Rendición de cuenta frecuenta a la ciudadanía, manteniéndola informada de todas las actividades institucionales.
b) Capacitación constante de los funcionarios municipales, en el marco de la implementación del Código de ética institucional.
c) Garantizar a la ciudadanía el uso de los recursos institucionales de manera racional y en función a los procedimientos establecidos en las legislaciones vigentes.
d) Responder en tiempo y forma los requerimientos de la ciudadanía en cuanto a información pública.
e) Velar por el cumplimiento de las normativas en el ámbito de recaudación, administración y ejecución de recursos institucionales.

➢ COMPROMISO CON LA COMUNICACIÓN PÚBLICA.

La Municipalidad de Mariscal Estigarribia asume el compromiso de comunicar todas sus actividades a la ciudadanía en general, manteniendo un canal de comunicación fluido, así también fortalecer la comunicación interna, respetando siempre la cultura organizacional.

➢ COMPROMISO FRENTE AL CONTROL INTERNO

La institución municipal se compromete a garantizar un sistema de control interno efectivo, que responda a la realidad local, tomando como base las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP - 2015.

➢ ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La institución municipal se compromete a identificar los riesgos, aprender a administrarlo correctamente, calificando y priorizando según las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno, para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP - 2015 y finalmente, estableciendo un sistema de control que ayude a prevenir o reducir el impacto de los riesgos en la gestión.

➢ COMPROMISO CON LA CIUDADANIA

La Municipalidad de Mariscal Estigarribia, honrando su compromiso con la ciudadanía velará por la buena utilización de los recursos institucionales a favor de los mismos, por encima de los intereses particulares.

➢ COMPROMISO CON LA RENDICION DE CUENTAS

La institución municipal asume el compromiso de presentar una rendición de cuentas anual de memoria de gestión así como la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos ante la ciudadanía; así también cumplir con las rendiciones de cuenta ante los órganos de control correspondientes en tiempo y forma.

➢ ATENCIÓN AL CIUDADANO

La institución municipal garantiza la calidad en la atención a los contribuyentes brindando una respuesta oportuna; ofrece además opciones en cuanto a sistemas de pago a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

➢ RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

La Municipalidad de Mariscal Estigarribia se compromete a promover el cuidado del medio ambiente, creando conciencia ciudadanía y coordinando acciones con organismos del estado y otras organizaciones.

➢ INDICADORES DE BUEN GOBIERNO.

A fin de evaluar el avance del Código de Buen Gobierno el equipo directivo conjuntamente con la máxima autoridad llevará a cabo una evaluación anual con la implementación de la mejora continua en los procesos institucionales.

➢ FUNCIONES DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

a) Elaborar acciones concretas que permita el cumplimiento de los términos establecidos en el presente Código de Buen Gobierno y ejecutarlas.
b) Realizar una evaluación anual de los principales desafíos y avances del Código de Buen Gobierno.
c) Realizar seguimiento con los demás funcionarios municipales, para asegurar su cumplimiento.

Dado en la ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia, a los 17 días del mes de junio del año 2022.

Gustavo Marcial Serón Maldonado
Secretario General

Víctor Manuel Díaz Avalos
Intendente Municipal